

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, CON FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO LUIS GAITAN CABRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRIGUEZ BRIZUELA Y HUMBERTO CABRERA DUEÑAS.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el siguiente orden del día **I.-**Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Presentación del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la C. María Socorro Vargas Salazar; **V.-** Presentación del dictamen relativo al proyecto de Decreto por el que se aprueba otorgar el “Reconocimiento a la Senectud” en el trabajo, al Profesor Héctor Manuel Mancilla Figueroa; en el Deporte, a la C. Rosa Elena Gudiño Gaitán, en el Arte, al C. Gabriel Portillo del Toro; en la Ciencia, al Doctor Justino Pineda Larios; en la labor Humanística, al Mayor Jorge Vargas Morales y en la labor Profesional, a la Licda. María Guadalupe Ureña Barba; **VI.-** Presentación de dictamen relativo a la iniciativa de Decreto por el que se declara el último Sábado del mes de octubre de cada año, como “Día del Deportista”; **VII.-** Presentación de dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima; **VIII.-** Punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino, por el que se propone remitir a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión las conclusiones del foro de propuestas sobre la Miscelánea Fiscal 2010, realizado en este Congreso el día 9 de septiembre del presente año; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **X.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Secretario. Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Beatriz López García; Dip. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno ausente con justificación; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga ausente con justificación; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega ausente con justificación; Dip. Jorge Octavio Iñiguez

Larios ausente con justificación; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; el de la voz presente Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González, ciudadano Presidente le informo a usted que están presentes 21 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea, informo también que están ausentes con justificación los Diputados que mencione al nombrar lista.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero expresar a nombre de todos los Diputados nuestro sincero pésame al Diputado Crispín Gutiérrez, por el fallecimiento de su hermano, Lic. José Gutiérrez Verduzco, esa es la causa de la justificación de nuestro compañero Diputado Crispín Gutiérrez. Ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las catorce horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre del año 2009, declaro formalmente instalada esta Sesión extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones. Para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta para que el Presidente, Vicepresidente y los Secretarios de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para lo que fue convocada esta sesión extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Michel, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar al Presidente, Vicepresidente y los Secretarios de la Comisión Permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo que continuaremos con la presente sesión, de conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la C. María Socorro Vargas Salazar. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen contemplado en el punto cuarto del orden del día ya se encuentra en poder de todos los compañeros Diputadas y Diputados. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, y 143, y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del mismo para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorio, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda. Vamos a rectificar el procedimiento. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar Herrera, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivo y transitorio del mismo.

DIP. ANZAR HERRERA DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 625.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Anzar Herrera. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por la afirmativa

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Cabrera, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez Brizuela, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se aprueba otorgar el “Reconocimiento a la Senectud” en el Trabajo, al Profesor Héctor Manuel Mancilla Figueroa; en el Deporte, a la C. Rosa Elena Gudiño Gaitán de Orozco, en el Arte, al C. Gabriel Portillo del Toro; en la Ciencia, al Doctor Justino Pineda Larios; en la Labor Humanística, al Mayor Jorge Vargas Morales y en la labor Profesional, a la Licda. María Guadalupe Ureña Barba. Tiene la palabra el Diputado Fermín Santana.

DIP. FERMIN SANTANA. Con el permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen contemplado en el punto quinto del orden del día ya obra poder de todos los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del mismo, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorio.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado José Fermín. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado José Fermín Santana, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivo y transitorio del mismo.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 626.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Fermín Santana. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la negativa.

DIP. SRIO.CABRERA DUEÑAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Cabrera, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez Brizuela, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Decreto por el que se declara el último sábado del mes de octubre de cada año, como “Día del Deportista”. Tiene la palabra el Diputado José López.

DIP. LOPEZ OCHOA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen contemplado en el punto sexto del orden del día ya obra en el poder de todos los compañeros y compañeras legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del mismo para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorio.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado José López. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado José López, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado José López, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivo y transitorio del mismo.

DIP. LOPEZ OCHOA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 627.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado José López. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Cabrera, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. David Rodríguez, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 628.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Francisco Anzar. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola.

DIP. AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que nos presenta hoy la Comisión de Hacienda de este Congreso, creo que merece un análisis consciente y razonado de quienes integramos esta Legislatura, pero sobretodo con responsabilidad no debemos olvidar que estamos a tan solo unos cuantos días de que finalice el periodo constitucional de este Congreso y luego la administración pública también ya se va. Por esta razón considero que debemos ser institucionales nada se nos quita, por el contrario en el futuro los ciudadanos reconocerán la valentía, pero sobre todo la inteligencia de quienes conformamos este Congreso, debemos ser institucionales, debemos tomar en cuenta a quienes habrán de tomar las riendas del gobierno del estado no olvidemos que en materia de endeudamiento estamos comprometiendo el futuro de nuestros hijos, la presentación de ese sorpresivo tema seguramente inquietará a la ciudadanía colimense, a los Diputados de este Congreso únicamente se nos ha tomado en cuenta solo para la votación de dictámenes, más nunca para el análisis y la reflexión, jamás se nos ha invitado para discutir los temas y yo creo que la mejor forma de conseguir los objetivos siempre tendrá que ser convenciendo con argumentos y no avasallando, recuerden que representamos a un pueblo vigilante y que esta muy atento del actuar de sus diputados, yo solo solicito que este asunto lo tratemos en una reunión en la que todos nos informemos del objetivo buscado y demos nuestro voto razonado, y emitamos finalmente nuestro voto, yo creo que debe ser bien razonado este voto, acuérdense que ya por ejemplo ya estuvieron hoy aquí los diputados que nos van a tomar el siguiente periodo toman protesta ellos, el primero de octubre, yo creo que estamos a 12 días creo que no deberíamos ni siquiera meternos en, en modificar alguna ley y sobretodo la de Deuda Pública, yo creo que debemos analizar más este tema y no votar a la ligera, yo los invito a que razonen su voto antes de emitirlo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Aurora Espíndola. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. miren compañeros este dictamen que el día de hoy nos están presentado de reforma a la Ley de Deuda Pública del Estado, primero comentarle pues que es de llamar la atención, en el apartado de los considerandos siempre para efectos de que pueda llegarse a una aprobación unánime se recurre a ciertos elementos y ciertos comentarios para convencer de lo que se hace o lo que se esta presentando esta bien nosotros aquí en esta tribuna hemos cuestionado muchas veces el actuar del

gobierno del estado, particularmente del ejecutivo, y siempre hemos dicho que Colima aún con todo lo que pareciera que esta bien hay una, hay un rezago de pobreza, hay una insuficiencia en los recursos y siempre nos han dicho que no, el propio ejecutivo y aquí algunos Diputados dicen que no, pero curiosamente en este dictamen que nos presentan unos de los considerandos y de los elementos principales para que lo aprobemos es eso nos dice que Colima presenta tiene una acelerado incremento en el rezago de quienes menos tienen, entonces primero nos dicen que no ahora nos dicen para convencernos nos dicen que hay mucho rezago en la pobreza, que hay insuficiencia de recursos y creo pues que esto no debe suceder porque ha otros elementos para poder convencer a quienes vamos a votar, para que vallamos con ese dictamen, pero por otro lado, miren este dictamen se dice que dado que los gobiernos de los estados y los municipios no cuentan con los recursos suficientes para hacer obras de gran impacto social, requieren de que las participaciones o las aportaciones federales le lleguen en una sola ministración, es decir que quiere decir, que quiere el gobierno del estado, quiere ir a una institución bancaria y decirle al banco, banco dame lo que a mi me corresponde en aportaciones federales de todo el año, dámelo ahorita y te lo voy a ir pagando conforme me valla legando el dinero por parte de la federación, pero eso además me va a costar intereses, eso el gobierno del estado tendrá que pagar un consto y ese costo es los intereses normales que se habrán de generar por esas cantidades. Pero todo esto lo hace a raíz y particularmente actualizando la Ley de Deuda Pública, basado en el artículo 50, que es lo que nos quieren decir ahorita a nosotros o que es lo que quieren que Colima sepa, quieren que el Congreso del Estado le autorice con esta reforma al ejecutivo para que él pueda dar en garantía esas aportaciones federales o pueda dar en pago esas aportaciones federales en forma anticipada, eso es lo que quieren que nosotros aprobemos que el Ejecutivo tenga esa facultad de hacerlo y lo están reformando en la Ley de Deuda, basado en el artículo 50, entonces yo les dijo, yo les pregunto a ustedes si ya lo conocen, el artículo 23 de la Ley de Deuda de la misma Ley, perdón de la Ley de Coordinación del Estado señala que las aportaciones federales no se pueden dar en garantía, ni se pueden dar en pago anticipado como lo están proponiendo en estos artículos. En este dictamen están modificando el artículo 9, el 10,11, 12 y 18 y el 23 no lo modifican que es el que dice que no se puede hacer a pero basado en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federal dicen que si lo puede hacer nada más que como pareciera que luego nos quieren engañar porque aquí se dice en la reforma en la fracción del artículo 9, en la III, fracción dice que el Congreso habrá de autorizar la afectación en fuente de pago, en garantía o ambas de las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse, esto nos están pidiendo que lo hagamos para que el ejecutivo lo haga al 100%, pero el artículo 50 de la Ley Federal a la que hacen mención en el propio dictamen hay un apartado que dice las entidades federativas y los municipios que contraigan obligaciones al amparo de este artículo no podrán destinar más del 25%, de los recursos que se les aplican, es decir de todo lo que le llega al año de aportaciones federales al gobierno del estado no pude dar en garantía más del 25% y eso no lo señalan en el dictamen, quieren que nosotros aprobemos que el ejecutivo haga al 100% de en garantía o en forma de pago esas aportaciones federales y creo que eso no lo debemos hacer y tampoco debemos ser nosotros partícipes de tenderle una cama financiera al próximo gobernador, yo creo que el próximo gobernador tiene la capacidad y conocimiento suficiente de la situación financiera como para poder él en su momento proponer las adecuaciones que considere pertinentes a la Ley de Deuda y a otros leyes estatales, pero que lo haga el, pero este que ya se va yo creo que no debe de hacerlo. Aparte quiero hacer un comentario adicional si nosotros le damos la facultad para que de en garantía o tenga un financiamiento por todas las aportaciones federales que le tocan al año, yo les garantizo que va a rebasar el porcentaje que la ley, que la ley autoriza para que puedan tener endeudamiento y lo vamos a ver el día de ayer o antier salió el gobierno de Zapopan ha sido demandado por los, por el cuerpo

edilicio, porque rebasó el porcentaje de endeudamiento de acuerdo al presupuesto que se tiene y si nosotros aprobamos esto vamos a hacer lo mismo, el gobierno del estado le vamos a dar una herramienta para que rebase en porcentaje de acuerdo al presupuesto el porcentaje permitió para poderse endeudar, nosotros como integrantes del partido acción nacional les decimos no a ese dictamen porque creo que debe adecuarse como viene en la ley federal, creo que adecuado a la ley federal no habría ningún problema pero no seremos nosotros quienes violemos la ley, y yo les dije a todos ustedes y a la sociedad colimenses, a los medios que están presentes aquí con nosotros que nosotros no vamos a ser participe de este tampoco vamos a permitir que se viole una ley y vamos a exhortar a los próximos Diputados que habrán de integrar la siguiente legislatura para que los de oposición lleven a cabo si así lo aprueban ustedes lleven acabo las demandas necesarias a los órganos superiores de finalización, por violación a la Ley Federal de Coordinación Fiscal. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Fernando Ramírez, tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Buen hacer algunos comentarios en cuanto a este dictamen que aquí ha hecho la compañera Diputada Aurora Espíndola, por supuesto que nosotros también pedimos un voto razonado a todas y todos los Diputados que integramos esta legislatura, por muchas razones, el primero creo que es de todos conocido la situación económica por la que pasa el país el estado y particularmente los municipios que son la primera instancia de gobierno, ante la sociedad, comentar que en ese sentido a la compañera por supuesto que daremos y solicitamos también un voto razonado y responsable en este y en todos los temas que durante la legislatura y hasta el último día de la legislatura debemos tomar en este Soberanía, decirles también que efectivamente como lo comenta nuestro compañero Fernando Ramírez, solamente la Ley de Coordinación Fiscal, permite que se den en pago, en garantía de pago o financiamiento hasta un 25% de los fondos, de los recursos de fondos de aportaciones de infraestructura social municipal que hace el país, que reciben los municipios, no más eso nos queda perfectamente claro y si lo dice el dictamen Diputado, si usted lo checa en el artículo 11, en la fracción IX, lo vuelvo a leer, antes en el artículo, antes los dice en el artículo 9º, en la fracción III, dice este autorizar la afectación de fuente de pago, en garantía o ambas de las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad a la legislación aplicable, por supuesto que ahí nos establece que la Ley de Coordinación Fiscal, nos dice que no puede ir más allá del 25%, pero más abajo, si usted lee el artículo 11 en la fracción IX, dice gestionar ante el Congreso, bueno en la primera al octavo sigue igual, IX, gestionar ante el Congreso las solicitudes de autorización de endeudamiento y en su caso, la afectación en fuente de pago, garantía o ambas de las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad a la legislación aplicable, así como el mecanismo a través del cual se realice tal afectación. Si ustedes consideran que se debe plasmar específicamente que no debe ir más allá del 25% no tenemos ningún inconveniente en que se plasme lo que abunde, creo que va en beneficio de la claridad en este tema, comentar también que la situación, que las que privan los municipios, los estados y el país así lo exigen es una legislación que a nivel federal ya se hizo y que muchos de los estados, también ya están entrando en estos temas y yo les podría mencionar solamente por mencionar algunos, Chiapas, Durango, Oaxaca, Veracruz y otros más que ante la

situación económica buscan nuevos mecanismos de allegarse recursos, no están yendo más allá de sus recepción de recursos federales, solamente lo que le permite la legislación federal, y menciono un antecedente el 27 de diciembre de 2006, se publicaron diversas reformas de Ley de Coordinación Fiscal Federal con las cuales se determinaron las bases para determinar como fuente de pago o garantía financiamientos hasta del 25% de los recursos del fondo de aportaciones para infraestructura social municipal (FAIS), que reciben los municipios, es decir si un municipio va a recibir diez millones de pesos en el año de aportaciones a este fondo, solamente puede destinar para este fin dos millones y medio, eso esta perfectamente claro, esta perfectamente determinado y no se permite o no se permitiría que rebasen, eso porque entonces si caemos en una ilegalidad y cualquier cuerpo edilicio, como ya se menciona aquí por parte del Diputado Fernando, del municipio panista de Zapopán que ha sido demandado por el cuerpo edilicio; así también puede ser que también que un Congreso puede interponer un recurso de inconstitucionalidad, cuando se violenten estos términos que están autorizados en la legislación federal de tal manera pues que lo que se pretende es solamente facilitar a los municipios el que puedan acceder en forma anticipada o en forma conjunta en una sola ministración de ese porcentaje del 25% de los fondos federales que hacen mención por supuesto que se pagará financiamiento, eso es innegable, por supuesto que se pagará financiamiento tiene un costo financiero, pero también habría que valorar la importancia o la oportunidad con que se apliquen esos recursos en los tiempos que se apliquen esos recursos que también vienen ha ahorrarnos una gran cantidad de recursos. Y ponemos un solo ejemplo, en ocasiones andamos haciendo empedrados en plenas aguas o haciendo drenajes en tiempo de lluvias o reparación de caminos sacacosechas que se yo, mucho más costoso, la construcción de esas obras y que en mucho puede empatar o más aún, puede ahorrar mucho más recursos que los propios recursos del costo financiero de ese recurso, este no caemos en ninguna ilegalidad, es solamente decir que como antecedente también se aprobaron reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, permitiendo que los recursos del (FAIS), pueden afectarse como fuente de pago en garantía, fuente de pago o garantía en uno o varios ejercicios fiscales, eso también es importante señalarlo, para el caso de los municipios de Colima hasta tres años, también aquí hay que decirlo que los recursos por los que podamos autorizar a que esos, ese porcentaje del 25% de los fondos federales pueden recibir los municipios sean por el tiempo que cada administración tenga, no es algo se valla o que se este previendo como un albazo para esta administración o las administraciones que están por concluir, por supuesto que debemos dejar las condiciones sembradas para que las próximas administraciones si así lo requieren como lo especifica el dictamen con las dos terceras partes de los integrantes de los cuerpos edilicios, y con la aprobación del Congreso no es tan fácil como lo comentaba nuestro compañero Fernando que el Gobernador va air y va a disponer no, no, no, antes tiene que haber una, una aprobación del Congreso por las dos terceras partes, entonces creo que están los mecanismos legales, y jurídicos plenamente transparentes para que esa tramitología o esa acción que pretende hacer un municipio o el propio gobierno del estado, bueno cumpla con los requisitos legales que correspondan y yo creo que para beneficio de los municipios o del propio estado se pueda hacer una relación importante de acciones que puedan ser benéficas, en lo demás todo lo que si se considere que pueda venir a clarificar y a precisar cualquier término, yo creo que estamos en la mejor disposición de analizarlo Diputado Presidente, es cuanto.

DIP. PDTE. GATIAN CABRERA. Gracias Diputado Francisco Anzar, tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Mire compañero Diputado, el párrafo que usted leyó pues fue el que yo leí para que usted se diera cuenta de lo que estaba hablando, por supuesto que dice de conformidad a la legislación aplicable, si usted considera que ese párrafo esta totalmente claro no tiene razón de ser ninguna reforma de este documento, porque el 23 de la misma Ley que usted esta reformando, el artículo 23, dice todo lo que escribieron aquí en la reforma, el 23 es muy claro dice que no se podrán dar en garantía ni en forma de pago las aportaciones federales, salvo que se cumplan los requisitos estipulados en el 50 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, entonces si ya esta todo incluido en el 23 para que quiere reformar lo demás, digo si a esas estamos en su comentario no tiene razón de ser toda esta reforma, vamosle dando vigencia la 23 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal y con eso cumplimos el requisito eso es por un lado, por otro lado el decir que el gobernador no va ir a gestionar y todo eso que porque las dos terceras partes nada más recordarle que las dos terceras partes es para el Cabildo, para el Congreso es mayoría simple, entonces y aún cuando fuera calificada, usted no sabe la integración de la próxima legislatura, va a tener el gobernador manga ancha para hacer lo que quiera, entonces creo que eso no debe ser, además yo no estoy en contra o nosotros no estamos en contra de que se establezcan nuevos o se implementen nuevos modelos financieros, pero hay que hacerlos como deben de ser, nosotros no estamos en contra de que se busque la forma de obtener recursos, pero yo le voy a decir su principal elemento es la crisis financiera y que por eso hacen eso, ese debe de ser su pero elemento, porque el momento impreciso para hacer o crear nuevos modelos financieros es precisamente este momento de crisis, como asegura usted que el gobierno del estado, va a obtener las aportaciones que se va a comprometer con el banco, como asegura usted a la sociedad colimense que no habrá ningún, ningún declive financiero o un descalabro financiero que no le, que permita o que impida que le lleguen las aportaciones federales como las esta este esperando el gobierno del estado no tiene forma, ninguno de nosotros tenemos forma de garantizar nada de eso, entonces porque vamos a jugar con un riesgo de ese tipo, yo creo que no debe de ser y por otra lado también decirle que cuando las cosas se hacen pues de manera apresurada también yo dijo que caso tiene el artículo 9º que se reforma en su último, en el segundo párrafo de la fracción III, dice que cuando dos o más municipios sometan una iniciativa ante el Congreso, para que se expida una autorización global de endeudamiento constitución de garantía fuetes de pago o ambas el mecanismo de afectación y pago se podrá adherir al esquema autorizado aquellos municipios que así lo decidan y cumplan con los demás requerimientos previstos en la Ley. Y el segundo párrafo de la fracción IX, del artículo II, dice cuando dos o más municipios podrán someter la iniciativa ante el Congreso para que expida es lo mismo, es idénticamente el párrafo de un artículo y otro que necesidad hay entonces hay de andar repitiendo todas estas cosas si no les queda claro o no saben hacer las cosas, no las hagan pero no presenten tonterías, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Fernando Ramírez, tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, bueno decirle de manera respetuosa a mi compañero Diputado Fernando Ramírez, que no presentamos tonterías, venimos a darle gobernabilidad al estado y así lo hemos hecho los últimos tres años, y así lo haremos hasta que termine esta legislatura porque hay que decirlo, hay que recercarlo que quien le ha dado gobernabilidad y estabilidad financiera al estado, a sido el poder legislativo y mayoritariamente quienes tenemos la responsabilidad en esta legislatura, que somos los priístas y en algunas ocasiones sumados con algunos otros compañeros de su mismo partido inclusive por la responsabilidad que esto conlleva, decirle que esto somos diputados por tres años, termina y también hay que decirlo como en el fútbol hasta el último minuto de la legislatura no es nada apresurado, es algo que esta perfectamente determinado y que estamos como ya lo dije en mi intervención anterior sentado solamente las bases para que las nuevas administraciones tengan las bases y los mecanismos financieros para en su momento si así lo consideran pertinente los cuerpos edilicios y el propio Congreso del Estado, bueno autorizar al Presidente Municipal correspondiente o al propio ejecutivo del estado, a que haga uso de estos de estas herramientas financieras, por lo demás nosotros estamos convencidos y así lo votaremos la fracción parlamentaria del PRI, por la responsabilidad que conlleva y que traemos y que tenemos con la sociedad colimense, y con la situación económica que estamos llevando, en tiempo de abundancia nadie se fijaría, o nadie procuraría estos esquemas de financiamiento, en tiempo de abundancia estoy seguro que lo que menos procurarían los municipios y los estados es buscar como allegarse recursos, es en la crisis precisamente como la que estamos llevando lo que nos hace que busquemos nuevos instrumentos financieros, para darles la opción y la oportunidad como facilitadores, como facilitadores los legisladores a los gobiernos municipales y al propio gobierno del estado, no es otra cosa, no llevamos nosotros ninguna intención de que algún municipio en particular se valla a endeudar más de lo que están en la situación que tienen simple y sencillamente darles operatividad financiera a los municipios y el estado, por lo demás insisto no venimos a hacer tonterías usted lo vera en un momento dado Diputado, y esto será aprobado de una manera responsable por los Diputados que desde hace tres años llevamos la responsabilidad, política y legislativa, más bien legislativa este en este Congreso, y que yo apelo pues a la responsabilidad de cada uno que cada uno tenemos no solamente con nuestros propios fuerzas políticas aquí representadas, sin con quien que nos debemos que es la sociedad colimenses, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Anzar. Sobre el tema. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Gracias Diputado Presidente, solamente ratificar el sentido del voto en que la fracción del PAN, vamos a emitir en un momento y la verdad es que decirle al compañero Diputado que bueno ojalá pues si en la próxima administración tengamos funcionarios que conozcan de las finanzas y no se hagan comentarios como los que hizo mi compañero hace un momento, de que en tiempos de crisis es cuando hay que hacer estas cosas, quien conoce de finanzas le va a decir en cualquier momento que nunca en un periodo de crisis que no hay certidumbre financiera, debe de proyectar y garantizar cosas que no tiene a futuro, entonces ojalá y ahí allá comentarios que se le hagan para que se conozca un poco de lo que son las finanzas y no vallamos a cometer el error; como aquella ocasión de la famosa burzatilización en que el propio Secretario de Finanzas, en ese momento reconoció no conocer a fondo el tema que proponía, y creo que eso nos ayudo mucho no solamente

a este Congreso a la sociedad colimense a tratar de buscar otros modelos para que el gobierno del estado sanara un poco sus finanzas yo espero que esto así sea ojalá y este y esto que van a aprobar ustedes pues se haga con toda responsabilidad ya en la ejecución del propio proyecto pero si decir que el PAN, estará pendiente en el futuro para que cualquier, cualquier movimiento de endeudamiento que se haga basado en las aportaciones federales se pueda tener la posibilidad y la oportunidad de denunciar a nivel federal la violación a Ley Federal de Coordinación Fiscal, si esta, si este movimiento rebasa el 25%, de lo que estipula la propia Ley, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Una vez concluidas las intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Cabrera, en contra.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez Brizuela, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa. 13 votos a favor

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 7 votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al punto siguiente del orden del día se precederá a dar lectura al acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino, por el que se propone remitir a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión las conclusiones del foro de propuestas sobre la Miscelánea Fiscal 2010, realizado en este Congreso el día 9 de septiembre del presente año. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo Palomino.

DIP. CASTILLO PALOMINO. DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO **POR MAYORÍA.**

Diputado Presidente y hacer la mención también de que aún en cuanto parece ser que hace falta una hoja, en la cual se agradece la presencia de varios representantes integrantes de las Cámaras que si bien no presentaron su

propuesta, por cuestiones técnicas no llegó su escrito a tiempo a la mesa de recepción de documentos si en su momento, estuvieron presentes con la intención de participar al menos con su presencia representantes de la COPARMEX y de la CMIC, Junto con otras organizaciones más que estuvieron aquí presentes, y sin embargo también en esta parte que al parecer seguramente no quedó agregada venía un agradecimiento al personal del Congreso del Estado por haber dado toda la facilidad, a las Diputadas, Diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, para hacer este foro que fue muy importante, agradecerle también en este mismo proyecto al señor Roberto Alcaraz Andrade, muchas gracias Roberto por apoyarnos para poder realizar este foro, nuestro Oficial Mayor del Congreso y también decir señor Diputado Presidente que en el momento que los Diputados del estado de Colima tomamos en cuenta a los empresarios por primera vez tuvieron ellos la oportunidad de expresar con su voz el sentir y la opinión respecto de la Miscelánea Fiscal que viene y esto es algo muy importante una felicitación a todos nuestros compañeros a nuestras compañeras que de esta manera encontraron la manera de expresar su opinión respecto de los impuestos que los ciudadanos deberemos de pagar, es cuanto Diputado Presidente y pedirle que por la premura que precisamente nos obliga que más tardar los primeros días del mes de octubre el Senado y el Congreso de la Unión autoricen la reforma fiscal 2010, pedirle que se vote en este momento muchas gracias.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Flavio Castillo. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo o punto de acuerdo que presentó el Diputado Flavio Castillo Palomino. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo o punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de clausurar la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la presente sesión. ...RECESO... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, y 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión, para proceder únicamente su discusión y aprobación.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Secretario. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea, el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de la presente sesión. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que el acta fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre del año 2009, declaro clausurada esta segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Muchas gracias, y en hora buena.